Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas

Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

hegoa

La Economía Social y Solidaria, las capacidades colectivas, y el desarrollo humano local[1]

Luis Guridi Aldanondo
Juan Carlos Pérez de Mendiguren
Instituto Hegoa, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1 Este artículo es una versión reducida y actualizada de La dimensión económica del Desarrollo Humano Local: la Economía Social y Solidaria. Guridi, Luis; Pérez de Mendiguren, Juan Carlos. Hegoa, 2014.

1. Introducción

La aplicación del enfoque del desarrollo humano en el ámbito de lo local, requiere tomar en consideración varias de sus dimensiones, una de las cuales es la dimensión económico-productiva. La economía social y solidaria, sus principios y valores y sus prácticas, ofrece una serie de ventajas para dotar de contenido a esta dimensión económico productiva del desarrollo humano local.

Desde esta perspectiva, en este trabajo se trata de establecer la vinculación entre la economía social y solidaria y el desarrollo humano local a través de la contribución de sus principios, valores y sus prácticas al fortalecimiento de las capacidades humanas, especialmente las capacidades colectivas.

2. El desarrollo humano como capacidad

Frente a la insatisfacción y las limitaciones del desarrollo entendido en términos de crecimiento económico, tal y como se concebía desde los años cincuenta, a comienzo de los años noventa emergió un nuevo enfoque sobre el desarrollo, impulsado principalmente por Sen (1976, 1993, 1995, 1997, 2003) que, sobre la base de la crítica al utilitarismo individualista como referencia del bienestar, plantea considerar las capacidades humanas como fundamento del desarrollo humano.

Desde la formulación original de Sen, se han conocido nuevas aportaciones que han contribuido a ampliar las perspectivas y a enriquecer sustancialmente el debate. Partiendo de la propuesta inicial de Sen, Nussbaum (2000, 2002, 2012) introduce una referencia normativa objetiva donde establece una lista precisa de capacidades básicas y se plantea conocer qué capacidades son más valiosas a expandir y qué funcionamientos son mas valiosos a promover. En ese sentido, considera que son dos las capacidades que destacan entre las diez centrales que propugna, que son la razón práctica y la afiliación, en tanto que ambas organizan y abarcan todas las demás, sin que ello signifique que sean los dos fines a los cuales se puedan reducir todas las demás.

Inicialmente, las propuestas de desarrollo humano prestaban atención casi exclusiva a las capacidades individuales, con una clara perspectiva individualista del bienestar, lo que ha generado, desde muchos ámbitos, una serie de críticas, porque se considera que el bienestar individual no puede entenderse si no es dentro de un proceso más amplio de la dimensión social del bienestar (Des Gasper, 2002, Des Gasper y Van Staveren 2003; Deneulin, 2002, 2008, 2011;
Deneulin y Townsend, 2006; Robeynes, 2003, Nelson, 2004, Stewart, 2005).

Estas aportaciones responden tanto a la idea de establecer, objetivar y precisar las capacidades humanas, como señalar las limitaciones del enfoque original por su visión estrictamente individual del desarrollo humano y poner de manifiesto la necesidad de tomar en consideración la dimensión social del bienestar o la equidad de género.

Desde esta perspectiva, el núcleo constitutivo del desarrollo humano se encuentra en la capacidad de cada sociedad para definir y llevar adelante su futuro, lo que comporta un proceso colectivo de funcionamiento, y que esta responda a objetivos comunes propios del desarrollo humano. Esta definición enfatiza la importancia de la dimensión colectiva del desarrollo humano, que demanda prestar atención a las relaciones que se dan entre los distintos agentes, individuales y sociales, en la definición de sus objetivos y en la forma de alcanzarlos (Dubois, 2012, 2014).

Al igual que Nussbaum apuesta por precisar una serie de capacidades centrales que son, a su entender, aquellas que hacen verdaderamente humanos a los seres humanos; en el campo de las capacidades colectivas ha sido el PNUD (2007, 2008), entre otros, quien ha realizado esfuerzos en precisarlas. El PNUD (2008:2) define el *desarrollo de capacidades* como "un proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo". Considera el desarrollo de capacidades como una herramienta para llevar adelante el enfoque del desarrollo humano, lo que supone un claro avance dentro de la propuesta del enfoque de las capacidades al considerar que la consecución de objetivos de desarrollo humano depende de la existencia de capacidades de las personas, de las organizaciones y de las sociedades en su conjunto.

Una de las propuestas mas interesantes para tratar de establecer cuáles son esas capacidades colectivas provienen de Baser y Morgan (2008:22-34) que, recogiendo diferentes acepciones de capacidad[1], la definen como la habilidad global de un sistema para crear valor público, y señalan que son cinco las capacidades colectivas a considerar: a) compromiso y atracción; b) realizar tareas o funciones logísticas, ofrecer servicios y técnicas; c) relacionarse y conseguir apoyos y recursos; d) adaptarse y renovarse; y, e) equilibrar coherencia con diversidad.

1 Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para realizar funciones, resolver problemas y definir y alcanzar objetivos de manera sostenible (PNUD); Aptitud de las personas, instituciones y sociedades para resolver los problemas, hacer elecciones basadas en información, definir sus prioridades y planear sus futuros" (Banco Mundial); Aptitud de las personas, las organizaciones y la sociedad en su conjunto para gestionar sus asuntos satisfactoriamente" (OCDE/CAD).

La economía social y solidaria se fundamenta y se sostiene sobre una serie de valores y principios que, en su aplicación práctica, tienen todas las potencialidades para contribuir al fortalecimiento de las capacidades colectivas. No existe un consenso general sobre cuáles son, estrictamente, estos principios, fundamentos y prácticas que lo definen, por lo que hemos optado por tomar como referencia tanto aquellos que defiende el movimiento cooperativo[2] como los adoptados por la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS, 2011)[3] o aquellos propuestos por Coraggio (2011)[4].

3. La economía social y solidaria y las capacidades colectivas

3.1. Compromiso e identidad colectiva

Una de las capacidades colectivas que consideran Baser y Morgan es la de comprometerse y participar en el desarrollo de actividades; a la capacidad de las organizaciones de crear y potenciar espacios para sí mismos, de tener convicción, determinación e identidad colectiva.

La economía solidaria (REAS, 2011), contribuye al fortalecimiento de esa capacidad tan relevante para las organizaciones porque promueve la participación de las personas en sus organizaciones, su derecho a estar bien informadas, lo que mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar, a dotarse de mayores estímulos para el trabajo diario, para pensar en el futuro de manera colectiva, para consolidar esa identidad colectiva; una identidad que permitirá relacionarse desde la autoafirmación como organización y sobrevivir contextos de crisis en el contexto y en relación con otros actores.

La economía social y solidaria (REAS, 2011; ICA, 1995), en tanto sitúa a las personas y el trabajo en el centro del proceso, promueve la mejora de sus capacidades de iniciativa y creatividad –de pensar, de comunicación, de gestión, de trabajo en equipo, de asumir riesgos, de investigar, etc.–, fomenta el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones en los diferentes ámbitos –local, regional o autonómico, estatal e internacional– generan una cultura de

2 Los siete principios del cooperativismo son: a) adhesión abierta y voluntaria; b) control democrático por parte de los socios/as; c) participación económica de los socios/as; d) autonomía e independencia; e) educación, capacitación e información; f) cooperación entre cooperativas; y g) responsabilidad social (ICA, 1995:16-18).

3 Ver REAS (2011): "Carta de Principios de Economía Solidaria". Red de Economía Alternativa y Solidaria. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>

4 CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.

cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos que refuerzan la identidad colectiva, de sentido de pertenencia, un elemento relevante para sobrevivir en contextos complejos que ayuda a adaptarse colectivamente, junto con otras organizaciones, a nuevas realidades, en la búsqueda de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar, y puede aportar la necesaria coherencia de las organizaciones que impidan su fragmentación.

Por otra parte, el cooperativismo, en tanto permite el control democrático y la participación económica de los socios/as, promueve y garantiza su participación activa en la definición de sus políticas y en la toma de decisiones, generando así condiciones para una mayor identificación con la organización, con sus principios y sus fines, fortaleciendo el compromiso y la identidad colectiva. El cooperativismo y las cooperativas promueven –deben promover–, así mismo, la educación y la formación de sus miembros, de sus cargos electos, sus gestores/as y sus empleados/as, con lo que se mejora la capacidad de sus miembros para comprometerse y participar en el desarrollo de actividades de la organización, al consolidar la identidad colectiva (ICA, 1995)[5].

Sin embargo, la participación en general, pero particularmente en el ámbito de la economía social y solidaria, es un tema muy complejo (Lanki, 2004, Chaves y Sajardo, 2004; Ortega y Uriarte, 2015), y presenta algunos riesgos como el deslizamiento hacia el economicismo –funcionar eficazmente en el mercado, olvidando otros objetivos sociales y medioambientales–; que se encierre en sí misma sin establecer vínculos con el resto de las fuerzas autogestionarias –olvidando que es un proyecto social más amplio–; o que la tecnocracia se imponga a la democracia, especialmente en aquellas organizaciones con un alto nivel de competencia en el mercado.

La economía social y solidaria contribuye, así mismo, a reforzar las capacidades colectivas en tanto promueve su participación en el desarrollo local sostenible y comunitario a través de su implicación en redes con otras organizaciones del tejido social y económico dentro del mismo ámbito geográfico y en otros más amplios que vinculen lo micro y lo macro, lo local y lo global (REAS 2011). Ello significa que deben comprometerse con las alternativas socioeconómicas activas del entorno –mercado social, banca ética, comercio justo, desarrollo comunitario, etc.–, favoreciendo la creación del tejido social y estimulando y

5 Esto no es siempre fácil, sobre todo en aquellas cooperativas de mayor tamaño y complejidad organizativa, y que participan en el mercado competitivo global. En este tipo de empresas se han observado problemas relativos a la tensión entre las ventajas de la dimensión y las dificultades de su gestión y control; a la pérdida de cultura cooperativa, a las dificultades de participación efectiva y de control real en las decisiones estratégicas debido a las complejidades técnicas, etc. (Ortega y Uriarte 2015)

fortaleciendo el existente. Con ello se contribuye a generar las sinergias y los apoyos necesarios para enfrentar las dificultades para sobrevivir, para buscar recursos, para hacer frente y adaptarse a contextos de cambio, muchas veces en situaciones muy difíciles.

3.2. La capacidad para relacionarse y conseguir apoyos y recursos

Esta capacidad de las organizaciones se considera fundamental para sobrevivir en un determinado contexto y en relación con otros actores que actúan en el territorio. La economía social y solidaria presenta algunas ventajas en este sentido porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones y solamente se puede entender desde esa perspectiva y, por lo tanto, la autogestión económica tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, porque, frente a un modelo globalizador promovido por el capital, la autogestión económica se enraíza en pueblos, en comunidades, en geografías humanas concretas, a una tierra. (Lanki, 2004:22-23)

En tanto el capital pertenece a las personas que aportan el trabajo y esas personas además son miembros de una comunidad o territorio determinado, la actividad productiva de la empresa se arraiga en ese territorio, de modo que el espacio geográfico-humano no es intercambiable, sino que es la razón de ser de la empresa autogestionada. La empresa autogestionada tiene, además, un potencial especial para proyectar su influencia más allá del ámbito de la empresa y para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad creando conexiones con otras experiencias sociales y culturales, con movimientos sociales relacionados con la ecología, la cuestión de género, el reparto del tiempo o los modelos de desarrollo. (Lanki, 2004:22-23)

Por su parte, García Serrano y López Serrano (2011:30-32) consideran que la economía social y solidaria contribuye al desarrollo económico endógeno de los territorios, porque posee una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local. Así mismo, dispone de mayor capacidad para movilizar los recursos existentes a nivel local –conocimientos locales, redes, capital social, confianza, prestigio, etc.– y posee una intensa capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social. Presenta, así mismo, más capacidad para vincular la actividad económica con las necesidades locales –servicios de proximidad a la comunidad, servicios sociales, culturales, etc.– y/o con el tejido productivo local. Igualmente, en un contexto de descentralización y modernización de los Estados, puede contribuir a una mayor autonomía de los territorios en tanto el modo de control y de decisión en estas entidades tiende a situar en la sociedad civil del propio territorio.

Uno de los aspectos en los que se compara a las empresas capitalistas con las empresas de la economía social y solidaria es el de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En este caso, la economía social y solidaria presenta claras ventajas en tanto que, en las empresas capitalistas, la RSE es de carácter voluntario, limitado y frecuentemente cuestionado por su función estrictamente de imagen, mientras que la economía social y solidaria la entiende como algo consustancial a su naturaleza (Silva, 2010:80).

La responsabilidad social es consustancial a la autogestión económica, porque supone todo un modo global de *estar* en la economía y de hacer empresa, tiene un potencial propio para desarrollar el compromiso social y puede, además, establecer límites a la lógica puramente economicista del mercado organizando la actividad de las empresas en función de estándares sociales, democráticos y ecológicos: poner límites al desmedido crecimiento empresarial derivado de las exigencias técnico-económicas, mejores condiciones para determinar qué y cómo producir, desarrollar la sensibilidad por el cuidado del medio ambiente en los procesos de fabricación, ofrecer condiciones laborales dignas y realizar un esfuerzo especial por el desarrollo de las personas. (Lanki, 2004:28-29)

3.3. La necesidad de adaptarse y renovarse

Las organizaciones deben hacer frente a situaciones que se generan en contextos de cambio, muchas veces en circunstancias muy difíciles, y para ello deben ser capaces de aprender de manera individual y colectiva, deben ser capaces de fomentar el dialogo interno para resituar y reconfigurar la organización cuando se precisa de nuevas ideas y de nuevos caminos por donde transitar. En un mundo globalizado, en el que el desempleo se presenta como un problema estructural, la autogestión económica presenta la potencialidad de creación, mantenimiento y defensa de los puestos de trabajo, porque es su vocación natural (Lanki, 2004:25-25) ya que el ser socios y socias, y por lo tanto dueñas de su empresa, vinculan su futuro personal y familar al de la empresa[6].

Así mismo, la economía social y solidaria ha mostrado una notable capacidad de resiliencia y de adaptación a contextos de crisis, particularmente en la creación de puestos de trabajo y en la defensa del empleo. Según CEPES (2011:74-75) en el periodo mas duro de la crisis, a partir del año 2008, mientras en la economía en su conjunto se perdieron millones de empleos, en el sector de la economía social

6 En el caso del Grupo Mondragón, la intercooperación se ha manifestado en la creación de agrupaciones sectoriales, que han permitido economías de escala y las sinergias organizativas, mientras que en el terreno social se ha impulsado la transferencia y promoción de socios trabajadores. Ver: <www.mondragon-corporation.com/CAS/Cooperativismo/Experienciacooperativa/Cultura-Cooperativista/ Intercooperaci%C3%B3n.aspx>

se generó empleo neto. En términos generales la situación parece ser mejor para las cooperativas sociales y de trabajo asociado en comparación con las empresas convencionales, sobre todo en los países con un mayor nivel de implantación y experiencia cooperativa (CICOPA, 2011:2). Igualmente como señala COCETA (2010:69), también las Cooperativas de Trabajo de Iniciativa Social (CTIS) han seguido creando empleo a pesar de las circunstancias adversas por las que atraviesa la economía, han permanecido en el territorio, en los municipios, han mantenido el tejido empresarial, generando cohesión territorial y animando con su presencia la generación de nuevos proyectos empresariales.

En una investigación sobre el impacto de la crisis en las microempresas cooperativas, y de forma especial, en las del sector de la intervención social, en el período 2008-2011 en España, Sabin et al. (2010:2) concluyen que las empresas cooperativas están resistiendo la crisis mejor que el resto del tejido empresarial, lo cual se manifiesta en una menor tasa de cierre de empresas y en una menor destrucción de puestos de trabajo. Consideran que los factores fundamentales que explican este mejor comportamiento –factor C–, tienen que ver con sus principios y valores, su mayor capacidad para adaptarse a las condiciones del mercado y para ajustar los salarios y las condiciones laborales a la reducción de los ingresos de la empresa.

Díaz Foncea y Marguallo (2010), por su parte, sostienen que el empleo cooperativo es menos dependiente de las variaciones mostradas por el Producto Interior Bruto (PIB), ya que en momentos de crecimiento, la creación de cooperativas es menor que otras organizaciones, pero que su destrucción, en caso de crisis, es menor que en el conjunto de la economía.

Además, Sanchís y Campos (2008:194) señalan que, en las dos últimas décadas, las empresas de economía social han desarrollado innovaciones sociales y se han introducido en nuevos sectores en expansión como los servicios sociales y la inserción sociolaboral, que en el caso de España ha contado con las facilidades ofrecidas por las reformas legales –ley de igualdad de género, de empresas de inserción y de dependencia–, aunque no se puede obviar que deben enfrentar el reto de la cada vez mayor intromisión de las empresas de capitales y la cada vez mayor mercantilización de los servicios sociales.

Las entidades de la economía social y solidaria cuentan con un mayor nivel de reconocimiento y visibilidad a los ojos de los poderes públicos y agentes sociales y, por lo tanto, presentan ventajas con relación al sector capitalista, ventajas comparativas de eficiencia en la asignación y oferta de servicios directamente ligados a las necesidades sociales porque, en términos generales, existe una mayor sintonía de intereses entre la oferta pública de estos bienes y servicios –agua, luz, transporte, educación, servicios sociosanitarios, etc.–, y la filosofía social y

comunitaria de las entidades que la proveen con sentido de servicio público (García Serrano y López Serrano, 2011:30-32). Este papel de intermediación entre las necesidades de ámbito público y social y el sector productivo proveedor de bienes y servicios, es el que puede permitir generar y liderar procesos de innovación social.

3.4. Gestionar la tensión entre diversidad y coherencia

En las organizaciones existen diferentes capacidades, intereses e identidades y una variedad de perspectivas y formas de pensar, algo que es inevitable y hasta saludable pero que, a su vez, debe contar con mecanismos para evitar la fragmentación en un contexto cada vez mas complejo.

Las organizaciones de la economía social y solidaria tiene una larga experiencia en gestionar esta diversidad ya que, actualmente, están conformadas por una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles –donaciones, subvenciones del Estado, trabajo voluntario–, que combinan, así mismo, la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas[7]. Esta variedad de iniciativas y emprendimientos aporta la riqueza que significa disponer de una gran diversidad de experiencias y situaciones, pero precisa, así mismo, de la necesaria coherencia para que no todo sea posible contemplar dentro de la economía social y solidaria. Y es aquí donde, de nuevo, la formación y la educación en valores solidarios y cooperativos juega un papel relevante.

Igualmente, para un mejor funcionamiento, las organizaciones deben equilibrar las diferentes capacidades que disponen, las "técnicas" y las "políticas", las orientadas al exterior con las interiores, las de corto con medio plazo, etc. Para ello, la educación cooperativa debe formar a las personas en competencias para el buen manejo en la gestión organizativa interna, en las finanzas y en planificación y dirección económica, pero también en las capacidades que permitan formar a mejores personas en cuanto a sus relaciones humanas, personales y sociales. Con ello se logra contribuir a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria.

7 Cooperativas, mutuas, mutualidades, asociaciones, fundaciones, sociedades anónimas laborales, sociedades laborales, empresas de inserción, empresas de comercio justo, empresas sociales, organizaciones no gubernamentales, guarderías, emprendimientos asociativos, empresas recuperadas, asociaciones de productores, asociaciones de consumidores, bancos de tiempo, cambalaches, ferias populares, huertos familiares, etc.

Para ello, como bien apunta Silva (2010:77), es preciso poner de relieve la importancia que tiene la educación cooperativa y en valores, porque es a partir de la educación como las personas pueden llegar a comprender que la cooperación es una herramienta eficiente para generar mejores condiciones de vida y para prosperar colectivamente; es a partir de esa educación desde donde se puede percibir la necesidad de mantener un equilibrio permanente entre las relaciones sociales y económicas, y se puede entender realmente la necesidad de proteger la democracia, la participación y la equidad.

En la gestión no sólo es necesario el aprendizaje de herramientas, técnicas, normas o leyes, sino que debe primar sobre estas la necesidad de tomar conciencia de que lo que se administra y se gestiona, es una empresa cooperativa, entendiéndola no como un simple instrumento para vender servicios, generar ingresos y conseguir utilidades. Es desde la educación cooperativa como se entiende que se administra, dirige, controla y planea para servir, entendido el servicio como el propósito fundamental de la organización y no un mero medio para generar excedentes. Esa mejor formación y capacitación permitirá incrementar las capacidades para la adaptación y auto renovación, que están relacionadas precisamente con el aprendizaje individual y colectivo. En tanto esta formación y capacitación lo sea no solamente en el terreno de las capacidades técnico-profesionales sino en otras relacionadas con la identidad cooperativa, contribuirá a diversificar las capacidades de sus miembros, a enriquecer su diversidad manteniendo, a su vez, la necesaria coherencia que garantice la estabilidad necesaria. (Silva, 2005:87).

Conclusiones

La economía social y solidaria en tanto promueve la participación integral de las personas, la mejora de las capacidades de iniciativa y creatividad, el fomento del aprendizaje y el trabajo cooperativo, permiten incrementar los niveles de compromiso de sus miembros y sus organizaciones, generando así una cultura de cooperación, de confianza mutua, de compromiso, de valores compartidos, que refuerzan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia. Sin embargo, no deben obviarse, así mismo, las dificultades de su aplicación práctica, que tiene que ver con las complejidades organizativas, el distanciamiento y la falta de implicación en la vida de las organizaciones, el deslizamiento hacia el economicismo y la tecnocracia, la participación económica de los asociados y las asociadas, o de la persistencia de las desigualdades de género a lo interno de las organizaciones.

La economía social y solidaria está estrechamente ligada al desarrollo local, porque surge desde el territorio, de sus gentes y sus organizaciones, está enraizada en el

territorio, utiliza los recursos endógenos y fomenta las capacidades locales para la creación de un entorno innovador en el territorio. Tiende a dar respuesta a las necesidades de las comunidades, a estar al servicio del desarrollo comunitario, posee un potencial especial para comprometerse con otros ámbitos de la sociedad y una mayor propensión a reinvertir los beneficios en el mismo territorio donde se generan, promoviendo procesos de acumulación a nivel local. Posee, así mismo, capacidad para crear y extender cultura emprendedora y tejido empresarial, tanto en el ámbito económico como en el social.

Frente a contextos de crisis y de cambio, la economía social y solidaria ha mostrado que posee capacidades de resiliencia y de adaptación, que se manifiesta en la creación y defensa del empleo, algo que es consustancial porque la propiedad del trabajo y el capital social vincula el futuro personal y familiar al futuro de la empresa. Igualmente, su mayor nivel de reconocimiento y visibilidad ante los poderes públicos y agentes sociales presenta ventajas comparativas por la eficiencia en la provisión de servicios directamente ligados a las necesidades sociales.

Por último, las organizaciones de la economía social y solidaria han demostrado capacidades para hacer frente al reto de gestionar diferentes intereses e identidades, perspectivas y formas de pensar, pero con la necesaria coherencia, como lo prueba la existencia de una notable variedad de empresas y organizaciones que se sitúan entre la economía pública y la economía capitalista, con variedad de figuras jurídicas y organizativas, que hacen uso de recursos mercantiles y no mercantiles, que combinan la lógica del mercado junto a la de la solidaridad y la redistribución, y que incorporan sistemas de gestión interna también muy variadas.

Bibliografía

BASER, Heather; MORGAN, Peter (2008): *Capacity, Change and Performance*. *Study Re- port*. European Centre for Development Policy Management. Discussion Paper 59 B.. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTCDRC/Resources/CapacityChangePerformanceReport.pdf>.

BEL DURÁN, Paloma; FERNÁNDEZ GUADAÑO, Josefina (2002): "La financiación propia y ajena de las sociedades cooperativas". *Revista de CIRIEC* N 42, pp. 101-130. Disponible en: <www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/05_Bel_42.pdf>.

CEPES (2011): *La economía social en España 2010-2011*. Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Madrid. Disponible en: <https://docs.google.

com/viewerng/viewer?url=http://www.cepes.es/files/publicaciones/60.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

CICOPA (2011): "A pesar de las dificultades, las cooperativas de industria y servicios, resisten a la crisis y sus consecuencias". Tercer informe anual sobre la crisis. Organización Internacional de las Cooperativas de Producción Industrial, Artesanal y de Servicios. (Consultado el 9 de diciembre de 2013). Disponible en: <www.cicopa.coop/Resistencia-de-las-cooperativas-a.html>.

COCETA (2010): *Cuando se trata de personas, las cooperativas llevan la iniciativa. Cooperativas de trabajo de iniciativa social. Radiografía de un sector en evolución*. Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado, Madrid. Disponible en: <www.coceta.coop/publicaciones/estudio-ctis-2010>. pdf. (Consultado el 07.07.2016).

CORAGGIO, José Luis (2011): *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*. Alberto Acosta y Esperanza Martínez (Editores). FLACSO/Abya Yala. Quito.

CHAVEZ, Rafael; SAJARDO, Antonia (2004): "Economía política de los directivos de las empresas de economía social". *Revista de CIRIEC* Nº 48, pp. 31-52. Disponible en: <www.redalyc.org/pdf/174/17404803.pdf>.

DENEULIN, Séverine (2002): Perfectionism, Liberalism and Paternalism in Sen and Nussbaum's Capability Approach. *Review of Political Economy*, 14 (4), pp. 497-518. Version propia de la autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/462/1/RevPolEco_2002.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine (2008): Beyond Individual Freedom and Agency: Structures of Living Together in Sen's Capability Approach to Development. *In*: Alkire, S., Comim, F. and Qizilbash, M. (eds). *The Capability Approach: Concepts, Measures and Application*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 105-124. Versión de la autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/13777/1/Deneulin_-_Beyond_individual_freedom.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine (2011): Advancing human development: values, groups, power and conflict. *In*: Fitzgerald, V., Heyer, J. and Thorp, R., eds. *Overcoming the Persistence of Inequality and Poverty*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, pp. 127-148. Versión autora disponible en: <http://opus.bath.ac.uk/15953/1/Deneulin_-_Advancing_human_development.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

DENEULIN, Séverine; TOWNSEND, Nicholas (2006): "Public Goods, Global Public Goods And The Common Good". WED. Working Paper Nº 18. University of Bath. Disponible en: <www.welldev.org.uk/research/workingpaperpdf/wed18.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).

DENEULIN, Séverine; MCGREGOR, J. Alister (2010): The capability approach and the politics of a social conception of wellbeing. *European Journal of Social*

Theory, 13 (4), pp. 501-519. <www.ids.ac.uk/files/dmfile/EJST112010.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).

DÍAZ FONCEA, Millán; MARCUELLO, Carmen (2010): "Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB". *CIRIEC-España*. Nº 67, pp, 23-44. Disponible en: <www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6702_Diaz_y_Marcuello.pdf>.

DUBOIS, Alfonso (2012): "El desarrollo de las capacidades colectivas y la economía social y solidaria: una propuesta teórica". Comunicación. VII Congreso Internacional Rulescoop *Economía social: identidad, desafíos y estrategias*. Valencia.

DUBOIS, Alfonso (2014): Marco teórico y metodológico del Desarrollo Humano Local. Hegoa. Disponible en: <http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/307/Marco_teorico_DHL_(CASTELLANO-EUSKERA).pdf?1457598058>.

GARCÍA SERRANO, Juan de Dios; LÓPEZ SERRANO, José María (2011): La Economía Social y Solidaria en el desarrollo de los territorios, comunidades y personas: La riqueza de la complejidad. Disponible en: <www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0573/Econom%C3%ADa_social_y_solidaria_2011.pdf>.

GASPER, Des (2002): Is Sen´s Capability Approach an Adequate Basis for Considering Human Development? Review of Political Economy. Vol. 14, Nº 13 (435-461).

GASPER, Des; VAN STAVEREN, Irene (2003) Development as Freedom and what else? Feminist Economics 9 (2-3) (137-161).

ICA (1995): *The international co-operative alliance statement on the co-operative identity. The co-operative principles*. International Co-operative Alliance. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.csce-ekgk.coop/archivo_1/9iiMjAy0_1996_1_ ei.pdf>.

LANKI (2004): Autogestión y globalidad. Situar la autogestión económica en el mundo actual. Cuadernos de Lanki (1). Disponible en: <www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0178/Autogestion_y_globalidad.pdf>. (Consultado el 07.06.2106).

MORGAN, Peter (2006): *The Concept of Capacity*. European Centre for Development Policy Management. Disponible en: <http://ecdpm.org/wp-content/uploads/2006-The-Concept-of-Capacity.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

NELSON, Julie A. (2004): Freedom, Reason, and More: feminist economics and human development. Journal of Human Development. Vol. 5, Nº 3 (309-333). Disponible en: <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/14567/original/FREEDOM_REASON_AND_MORE.pdf?1401095195>. (Consultado el 06.07.2016).

NUSSBAUM, Martha C. (2000): "Women´s Capabilities and Social Justice. Journal of Human Development Vol. 1, Nº 2. Disponible en: <http://philosophy.uchicago.edu/faculty/files/nussbaum/Women's%20Capabilities%20and%20Social%20Justice.pdf>.

NUSSBAUM, Martha C. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*. Herder. Barcelona. Primera edición en inglés 2000. Universidad de Cambridge.

NUSSBAUM, Martha C. (2012): *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós. Barcelona.

ORTEGA, Igor; URIARTE, Leire (2015): "Retos y dilemas del cooperativismo de Mondragón tras la crisis de Fagor Electrodomésticos". Cuadernos de Lanki 10. Disponible en: <http://katalogoa.mondragon.edu/Documentos/Libros/HUHEZI/Liburu_Irekiak/RetosydilemasdelcooperativismodeMondragon.pdf>. (Consultado el 06.07.2016).

PNUD (2007): Supporting Capacities for Integrated Local Development. Ractice Note. Disponible en: <www.undp.org/content/dam/aplaws/publication/en/publications/poverty-reduction/poverty-website/supporting-capacities-for-integrated-local-development/Supporting-Capacities-Integrated-LocalDev-PracticeNote.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

PNUD (2008): Diagnóstico de capacidades. Nota Práctica. Disponible en: <file:///C:/Users/Luis%20Guridi/Downloads/SP_Nota%20de%20Practica_Diagnostico%20de%20Capacidades%20(1).pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

REAS (2011): "Carta de Principios de Economía Solidaria". Red de Economía Alternativa y Solidaria. (Consultado el 3 de enero de 2012). Disponible en: <www.economiasolidaria.org/files/CARTA_ECONOMIA_SOLIDARIA_REAS.pdf>

ROBEYNS, Ingrid (2003): Sen's Capability Approach And Gender Inequality: Selecting Relevant Capabilities. Feminist Economics, 9:2-3, 61-92. Disponible en: <www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/1354570022000078024>. (Consultado el 06.07.2016).

SABÍN GALÁN, Fernando; FERNÁNDEZ CASADEVANTE, José Luis.; BANDRÉS DE LUCAS, Iñigo (2012): *FACTOR C. Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social*. Disponible en: <www.ehu.eus/ojs/index.php/Gezki/article/viewFile/12735/11535>. (Consultado el 9 de diciembre de 2013).

SANCHIS, Juan Ramón; CAMPOS, Vanessa (2008): "La innovación social en la empresa: el caso de las cooperativas y de las empresas de economía social en España". *Revista de Economía Industrial* Nº 368, pp. 187-196.

Disponible en: <www.minetur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/368/187.pdf>.

SEN, Amartya K. (1976): *Elección colectiva y bienestar social*. Alianza Editorial. .

SEN, Amartya K (1993): "Capability and Well-being", en M. Nussbaum y A. Sen (eds.) The Quality of Life. Oxford, Clarendon Press. (Traducción de R. Reyes, en Nussbaum y Sen (eds.) La calidad de vida. Tercera reimpresión, México, FCE, 2002).

SEN, Amartya K. (1995): *Nueva economía del bienestar*. Universidad de Valencia. Servicio de Publicaciones.

SEN, Amartya K. (1997): *Bienestar, justicia y mercado*. Ediciones Paidós Ibérica.

SEN, Amartya (2000): Desarrollo y libertad. Planeta.

SEN, Amartya K. (2003): *Sobre ética y economía*. Alianza Editorial, S.A.

SILVA, Iván (2005): "Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina". *Revista de la CEPAL* 85, pp. 81-100. Disponible en: <http://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/isilva.pdf>. (Consultado el 07.07.2016).

SILVA, José Andrés (2010): La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y autogestión. Revista de Estudios Agrarios. Disponible en: <www.pa.gob.mx/publica/rev_45/analisis/Javier_Andres_Silva_Diaz.pdf>. (Consultado el 08.06.2016).

STEWART, Frances (2005): "Groups and Capabilities". Journal of Human Development, 6:2, 185-204. Disponible en: <www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/14649880500120517>. (Consultado el 06.07.2016)